



SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE COMITÉS INTERNOS DE LA UPRA

Informe de seguimiento: INF- SEG-16-2022- COMITÉS

Fecha de emisión: 08/09/2022

Índice general

1. Introducción.....	2
2. Metodología	2
3. Criterios.....	3
4. Resultados	3
5. Conclusiones	5
6. Plan de tratamiento.....	6



1. INTRODUCCIÓN

En el marco del rol de evaluación y seguimiento la Asesoría de Control Interno, se programó un seguimiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) y Comité de Dirección.

De conformidad con los preceptos legales que establecen el marco normativo en materia de funciones, conformación y demás de cada uno de los comités, la Asesoría de Control Interno, una vez verificadas las actas de los mismos, se permite presentar seguimiento a los siguientes comités.

2. METODOLOGIA

Aspecto objeto de seguimiento	Seguimiento a la gestión de comités internos de la UPRA
Líder de proceso/jefe(s) de dependencia(s)	Director General Asesor de Planeación
Objetivo del seguimiento	Realizar seguimiento a la gestión de actas del Comité de Dirección y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, fundamentado en la información suministrada por cada dependencia o proceso que es responsable de su formalización y gestión documental. Este ejercicio incluye la verificación de los actos administrativos en aspectos relevantes como: conformación e integrantes del comité, sesiones y funciones
Alcance del seguimiento	Verificar el cumplimiento de las funciones del Comité de Dirección y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de conformidad con la normatividad vigente, durante el periodo comprendido de junio de 2019 a junio de 2022
Ejecución del Seguimiento	Desde: 12 de agosto de 2022 Hasta: 08 de septiembre de 2022
Líder del proceso de Evaluación	Sandra Milena Ruano Reyes – Asesora de Control Interno
Auditor	Heidy Portilla Torres – Contratista de Control Interno.

Como parte del seguimiento mediante radicado SEA 2022-3-006119 del 10 de agosto de 2022, se solicitó el acceso a la información correspondiente a la reglamentación y las actas del Comité de Dirección y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño vigencias 2019 (2do semestre), 2020, 2021 y 1er semestre de junio de 2022, a las personas sobre quienes recae la custodia de dichos documentos.

Se realizó inspección física los días 16, 19, 23 de agosto sobre todas las actas del comité de Dirección para un total de setenta y un actas de las sesiones realizadas.



Así mismo se realizó la inspección de manera digital en la ruta P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.02_ACTAS\01.02.10_Act_CIGDE, para un total de quince sesiones realizados

Papel de trabajo N. SSEG-2022-PLANI-01-COMITE

3. CRITERIOS

COMITÉ DE DIRECCIÓN

- Resolución 108 de 2014 “Por la cual se reestructura y modifica la confirmación y funcionamiento del Comité de Dirección de la Unidad de Planificación de Tierras, Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios – UPRA.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

- DECRETO 1499 DE 2017-Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

ARTÍCULO 2.2.22.3.8. *Comités Institucionales de Gestión y Desempeño.* En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

- Resolución 031 de 2018 “Por la cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y desempeño de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), se adopta su reglamento y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y se dictan otras disposiciones.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

4.1 COMITÉ DE DIRECCIÓN

Marco Regulatorio: Resolución 108 de 2014 “Por la cual se reestructura y modifica la confirmación y funcionamiento del Comité de Dirección de la Unidad de Planificación de Tierras, Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios – UPRA.

Sesiones: El Comité Directivo de la UPRA definirá el calendario de reuniones de acuerdo a las necesidades que identifique

Conformación:

Director general
Secretario General
Director de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras
Director de USO Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras
Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Asesor Jurídico



Asesor Técnico

Asesor de Planeación

Asesor de Comunicaciones

El Asesor de Control Interno – con voz, pero sin voto

Sesiones 2019: En el año 2019 se llevaron a cabo 26 Sesiones del comité, de la cual se fueron objeto de revisión las generadas en el segundo semestre cumpliendo normativamente con lo establecido en la resolución.

1. Acta No.17 del 17 de junio de 2019
2. Acta No.18 del 14 de agosto de 2019
3. Acta No.19 del 20 de agosto de 2019
4. Acta No.20 del 26 de agosto de 2019
5. Acta No.21 del 03 de septiembre de 2019
6. Acta No.22 del 04 de octubre de 2019
7. Acta No.23 del 18 de octubre de 2019
8. Acta No.24 del 13 de noviembre de 2019
9. Acta No.25 del 26 de noviembre de 2019
10. Acta No.26 del 19 de diciembre de 2019

Sesiones 2020: En el año 2020 se llevaron a cabo 23 Sesiones del comité cumpliendo normativamente con lo establecido en la resolución

1. Acta No.01 del 13 de enero de 2020
2. Acta No.02 del 13 de febrero de 2020
3. Acta No.03 del 12 de marzo de 2020
4. Acta No.04 del 16 de marzo de 2020
5. Acta No.05 del 17 de marzo de 2020
6. Acta No.06 del 20 de marzo de 2020
7. Acta No.07 del 21 de marzo de 2020
8. Acta No.08 del 23 de marzo de 2020
9. Acta No.09 del 30 de marzo de 2020
10. Acta No.10 del 31 de marzo de 2020
11. Acta No.11 del 01 de abril de 2020
12. Acta No.12 del 20 de abril de 2020
13. Acta No.13 del 04 de mayo de 2020
14. Acta No.14 del 06 de julio de 2020
15. Acta No.15 del 13 de julio de 2020
16. Acta No.16 del 18 de agosto de 2020
17. Acta No.17 del 26 de agosto de 2020
18. Acta No.18 del 01 de septiembre de 2020
19. Acta No.19 del 09 de septiembre de 2020
20. Acta No.20 del 16 de octubre de 2020
21. Acta No.21 del 27 de octubre de 2020
22. Acta No.22 del 18 de noviembre de 2020
23. Acta No.23 del 25 de noviembre de 2020

Sesiones 2021: En el año 2021 se llevaron a cabo 13 sesiones del comité cumpliendo normativamente con lo establecido en la resolución



1. Acta No.01 del 28 de enero de 2021
2. Acta No.02 del 11 de febrero de 2021
3. Acta No.03 del 17 de febrero de 2021
4. Acta No.04 del 08 de marzo de 2021
5. Acta No.05 del 04 de mayo de 2021
6. Acta No.06 del 15 de junio de 2021
7. Acta No.07 del 25 de junio de 2021
8. Acta No.08 del 06 de julio de 2021
9. Acta No.09 del 03 de septiembre de 2021
10. Acta No.10 del 21 de septiembre de 2021
11. Acta No.11 del 02 de noviembre de 2021
12. Acta No.12 del 19 de noviembre de 2021
13. Acta No.13 del 23 de diciembre de 2021

Sesiones 2022:

1. Acta No.01 del 17 de enero de 2022
2. Acta No.02 del 18 de enero de 2022
3. Acta No.03 del 31 de enero de 2022
4. Acta No.04 del 14 de febrero de 2022
5. Acta No.05 del 23 de marzo de 2022
6. Acta No.06 del 03 de mayo de 2022
7. Acta No.07 del 11 de mayo de 2022
8. Acta No.08 del 15 de junio de 2022
9. Acta No.09 del 21 de junio de 2022

En lo que va corrido del 2022 se han llevado a cabo 09 Sesiones del comité. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 108 de 2014, la “constancia del acta” debe ser firmada por el Director General y la Secretaria General, sin embargo, se evidenció que en las actas de los comités No. 7, del 11 de mayo de 2022; No. 8, del 15 de junio de 2022 y No. 9 del 21 de junio de 2022 la “constancia del acta” fue firmada por el Director General y la profesional especializada Cielo Carolina Verdugo Vela, quien no ostentaba la calidad de Secretaria General. Se debe aclarar que para esa fecha otra funcionaria ocupaba el cargo de Secretaria General, así mismo, verificadas la lista de asistencia se evidenció que la funcionaria que ejercía el cargo de Secretaria General asistió a dichos comités.

CONSERVACIÓN SEGÚN TRD

Sesiones 2019:

Verificando las tablas de retención documental Versión 1 (2016) se evidencia que se está cumpliendo con la organización de la misma

Subserie- Acta del comité de dirección

Tipos documental

Listado de Asistencia del Comité de Dirección

Para el comité No. 18 del 14 de agosto, comité No.20 del 26 de agosto, comité No. 21 del 03 de septiembre, comité No. 26 del 19 de diciembre, se observa que el Listado de asistencia a reuniones (PLE-FT-004) no se encuentra diligenciado en su totalidad.



Sesiones 2020: Verificando las tablas de retención documental Versión 1 (2016) se evidencia que no se está cumpliendo con la organización de la misma

Subserie- Acta del comité de dirección

Tipos documental

Listado de Asistencia del Comité de Dirección

Para la vigencia 2020 en las Actas de los Comités: No 03 del 12 de marzo, No 04 del 16 de marzo, No 05 del 17 de marzo, No 06 del 20 de marzo, No 07 del 21 de marzo, No 08 del 23 de marzo, No 09 del 30 de marzo, No 10 del 01 de abril, se nombran a los asistentes, pero no reposa listado de asistencia ni físico ni el listado generado por la plataforma teams, se debe aclarar que las reuniones se adelantaban de manera virtual conforme a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19.

Sesiones 2021:

Verificando las tablas de retención documental Versión 2 (2021) se evidencia que se está cumpliendo con la organización de la misma

Subserie- Acta del comité de dirección

Tipos documental

Listado de Asistencia del Comité de Dirección.

Con ocasión a la pandemia los Comités se estaban realizando de manera virtual, por lo anterior se adjunta el listado generado por la plataforma Teams.

Sesiones 2022:

Verificando las tablas de retención documental Versión 2 (2021) se evidencia que se está cumpliendo con la organización de la misma

Subserie- Acta del comité de dirección

Tipos documental

Listado de Asistencia del Comité de Dirección

En términos generales, el Comité de Dirección se está realizando mensualmente cumpliendo con lo establecido en la resolución.

Una vez verificadas las actas se pudo establecer que los temas desarrollados en el Comité de Dirección corresponden a contenidos misionales y transversales a la entidad cumpliendo con el objetivo para el que fue creado. Se realiza seguimiento a los compromisos establecidos en las sesiones anteriores.

Oportunidad de mejora

1. Para la vigencia 2020 algunos comités no cuentan con el listado de asistencia, por lo que se recomienda incluir un control sobre este registro documental, ya que se encuentra descrito en la TRD.
2. Al verificar las actas del Comité, se evidencia que en unas aprueban las actas del comité anterior y en otras no, es así como desde la vigencia 2020 Acta No 3. no se volvieron aprobar las actas anteriores.
3. De acuerdo con la resolución 108 de 2014, la “constancia del acta” debe ser firmada por el Director General y la Secretaria General, sin embargo se observa que la firma de las actas No. 7, del 11 de mayo



de 2022; No. 8, del 15 de junio de 2022 y No. 9 del 21 de junio de 2022 no cumplen con lo definido en el acto administrativo.

Recomendaciones

- ✓ Se recomienda que en cada sesión se someta a aprobación el acta del Comité inmediatamente anterior.
- ✓ Se recomienda definir un control sobre el registro y archivo del tipo documental “listado de asistencia”.
- ✓ La Asesoría de Control Interno recomienda que no se impriman las diapositivas de la presentación con el fin de darle aplicación a la estrategia de Cero Papel para reducir progresivamente su consumo, para lo cual se podría considerar guardar las presentaciones en el repositorio digital de la UPRA y se referencien ubicación en el acta para su conservación y trazabilidad.

4.2 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Marco Regulatorio:

1. **DECRETO 1499 DE 2017**-Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

ARTÍCULO 2.2.22.3.8. Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

2. **Resolución 031 de 2018** “Por la cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y desempeño de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), se adopta su reglamento y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y se dictan otras disposiciones

Sesiones: Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Artículo No. 5 Resolución 31 de 2018 “Sesiones”. El Comité institucional de gestión y desempeño sesionará ordinariamente al menos una vez cada tres meses y de forma extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan

Conformación:

Director general
Secretario General o profesional especializado, grado 20 con Funciones de Talento Humano Delegado
Director de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras
Director de USO Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras
Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Asesor Jurídico



Asesor Técnico Asesor de Planeación Asesor de Comunicaciones El Asesor de Control Interno – con voz, pero sin voto
Sesiones 2019: En el año 2020 se llevaron a cabo 4 Sesiones del comité 1. Acta No.01 del 03 de mayo de 2019 2. Acta No.02 del 23 de agosto de 2019 3. Acta No.03 del 03 de diciembre de 2019 4. Acta No.04 del 20 de diciembre de 2019
Sesiones 2020: En el año 2020 se llevaron a cabo 4 Sesiones del comité 1. Acta No.01 del 14 de mayo de 2020 2. Acta No.02 del 10 de agosto de 2020 3. Acta No.03 del 19 de octubre de 2020 4. Acta No.04 del 02 de diciembre de 2020
Sesiones 2021: En el año 2021 se llevaron a cabo 5 Sesiones del comité 1. Acta No.01 del 12 de marzo de 2021 2. Acta No.02 del 29 de abril de 2021 3. Acta No.03 del 17 de septiembre de 2021 4. Acta No.04 del 13 de diciembre de 2021 5. Acta No.05 del 29 de diciembre de 2021
Sesiones 2022: En lo que va corrido del 2022 se han llevado a cabo 2 Sesiones del comité 1. Acta No.01 del 20 de abril de 2022 2. Acta No.02 del 09 de agosto de 2022
CONSERVACIÓN SEGÚN TRD: Sesiones 2019: Verificando las tablas de retención documental Versión 1 (2016) se evidencia que se está cumpliendo con la organización de la misma Subserie- Acta del comité del Comité Institucional de Gestión y desempeño Tipos documental-Listado de Asistencia del Comité Institucional de Gestión y desempeño Sesiones 2020: Verificando las tablas de retención documental Versión 1 (2016) se evidencia que se no está cumpliendo con la organización de la misma. Subserie- Acta del comité del Comité Institucional de Gestión y desempeño Tipos documental: Listado de Asistencia del Comité Institucional de Gestión y desempeño puesto que no se tiene soporte del listado de asistencia a los comités. Con ocasión a la pandemia los Comités se estaban realizando de manera virtual, por lo anterior se debía adjuntar el listado generado por la plataforma teams u otros mecanismos



Sesiones 2021: Verificando las tablas de retención documental Versión 2 (2021) se evidencia que se no está cumpliendo con la organización de la misma

Subserie- Acta del comité de dirección

Tipos documental

Listado de Asistencia del Comité Institucional de Gestión y desempeño puesto que no se tiene soporte del listado de asistencia a los comités.

Con ocasión a la pandemia los Comités se estaban realizando de manera virtual, por lo anterior se debía adjuntar el listado generado por la plataforma teams u otros mecanismos tecnológicos

Sesiones 2022:

Verificando las tablas de retención documental Versión 2 (2021) se evidencia que se no está cumpliendo con la organización de la misma

Subserie- Acta del comité de dirección

Tipos documental

Listado de Asistencia del Comité Institucional de Gestión y desempeño puesto que no se tiene soporte del listado de asistencia a los comités.

De manera general, en las sesiones de los comités se verifica el Quorum, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 031 de 2018

Una vez verificadas las actas se pudo establecer que los contenidos relacionados en los comités corresponden a temas de acción y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. cumpliendo con el objetivo para el que fue creado

Para la vigencia 2022 algunos comités se realizaron de forma virtual y otros de forma presencial, lo cuales no cuentan con el Listado de asistencia ni físico ni generado por la plataforma teams.

Oportunidad de mejora

4. De manera general se verificó que se está realizando la cantidad de Comités al año, sin embargo, no se están haciendo con la periodicidad señalada en la norma, puesto que en algunos casos se realizan con cinco meses de espacio entre ellos por ejemplo en el año 2021, que se realizó el comité No 2 el 29 de abril y el comité 3 el 17 de septiembre.

5. Se evidencio que para las vigencias 2020, 2021,2022 las actas no cuentan con el tipo documental "listado de asistencia" físico ni con listado en Excel que arroja la plataforma teams. Afectando el cumplimiento de lo establecido en la tabla de retención documental.

Recomendaciones

- ✓ Se recomienda realizar las sesiones del comité con la periodicidad señalada en la norma y fortalecer la documentación y seguimiento de los compromisos generados en el mismo.
- ✓ Se sugiere definir un control para dar cumplimiento a lo establecido en la TRD con respecto al registro listado de asistencia.



5. CONCLUSIONES

Existe claridad respecto a los aspectos a tratar en los comités internos de la entidad, a su conformación, desarrollo y periodicidad de convocatoria.

Se realizan las respectivas actas de comité donde se resumen los aspectos tratados en cada uno, los asistentes, los puntos de acuerdo y los compromisos.

6. PLAN DE TRATAMIENTO

Se remite formato para que se defina e informe el tratamiento de las oportunidades de mejoras generadas en este seguimiento, se espera recibir esta información antes del 21 de septiembre de 2022.

Descripción de acción	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de terminación